

	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE OPERACIÓN DE SEGURIDAD DEL SIIF - NACION

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de la Ley 87 de 1993 modificada por el Decreto 1474 de 2011, realiza funciones de evaluación y verificación que generan mejoramiento continuo en la Entidad, procurando que todas las actividades, operaciones y actuaciones, se ejecuten de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la alta Dirección y en atención a las metas u objetivos previstos.

El Ministerio de Hacienda y crédito Público estableció el aplicativo Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación II, para que las entidades del Estado gestionen los recursos del presupuesto Nacional a través de procesos Contables y Financieros, por lo que es necesario verificar el nivel de cumplimiento de las políticas de operación de seguridad formuladas por ese Ministerio, aplicando la normatividad vigente que conlleve a centralizar la información financiera Pública de la Nación en una base de datos que garantice la transparencia, una gestión estandarizada conforme a la norma y un registro seguro y oportuno, de forma tal que sea considerada como oficial.

El presente Informe corresponde al seguimiento de las políticas de Operación y Seguridad de SIIF – Nación II por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – Minagricultura a 15 de junio de 2019.

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las políticas y medidas de seguridad generales emitidas en la administración del SIIF Nación, en las medidas de seguridad en la administración de certificados digitales y claves de acceso, en virtud de los Decretos 2674 de 21 de diciembre de 2012 y 1068 de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y a la Política de Operación y Seguridad establecidas por el Comité de Seguridad de SIIF Nación.

MARCO LEGAL

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las Entidades y organismos del Estado.
- Ley 734 de febrero 5 de 2002, Artículo 34 numeral 33, que establece la adopción del Sistema Integrado de Información Financiera.
- Decreto 2674 de 2012, por medio del cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera.
- Circular externa 074 de 17 de diciembre de 2013, cumplimiento de Políticas de Operación y Seguridad SIIF Nación.

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

- Circular externa 040 del 29 de octubre de 2015, actualización solicitud cumplimiento de políticas de operación y seguridad SIIF Nación.
- Ley 1273 de 20119, sobre la protección de la información y los datos.
- Guía de Uso Certificados Digitales en SIIF Nación.
- Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.

MUESTRA Y ALCANCE

Evaluar las actividades y procedimientos adelantados por el Minagricultura en cuanto a la aplicabilidad, operatividad y uso del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación con fecha de corte a 15 de junio de 2019, a saber:

1. Cumplimiento de Políticas de Operación y Seguridad del SIIF Nación.
2. Aplicativo Marco Normativo Decretos 2674 de 2012 y 1068 de 2015.

De igual manera verificar el cumplimiento de las políticas y medidas de seguridad correspondientes a:

1. Medidas de seguridad en la administración de certificados digitales, control e inventario
2. Medidas de seguridad en el manejo de las claves de acceso.

METODOLOGÍA EMPLEADA

Se solicitó la base de datos de los usuarios que tienen acceso al Sistema Integrado de Información Financiera. Se seleccionó de manera aleatoria algunos usuarios con el ánimo de verificar el perfil, comparándolos contra la base de datos del aplicativo.

Por otra parte, se realizaron visitas a los usuarios con el ánimo de determinar debilidades, incidentes y fortalezas del Aplicativo.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. APLICATIVO MARCO NORMATIVO DECRETOS 2674 DE 2012 Y 1068 DE 2015

Artículo 4. Información del Sistema”. *“El SIIF Nación reflejará el detalle, la secuencia y el resultado de la gestión financiera pública registrada por las entidades y órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, especialmente la relacionada con la programación, liquidación, modificación y ejecución del presupuesto; la programación, modificación y ejecución del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), la gestión*

	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

contable y los recaudos y pagos realizados por la Cuenta Única Nacional y demás tesorerías”¹.

Se observó que el Minagricultura ha venido dado cumplimiento a lo estipulado con el artículo 2.9.1.1.4, toda vez que se refleja en el aplicativo la información financiera a través del SIIF Nación, registrando la programación, liquidación, modificación y ejecución del presupuesto, así como el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC.

Artículo 5. Obligatoriedad de utilización del Sistema”. *Las entidades y órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación, las Direcciones Generales del Presupuesto Público Nacional y de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación, o quienes hagan sus veces, deberán efectuar y registrar en el SIIF Nación las operaciones y la información asociada con su área de negocio, dentro del horario establecido, conforme con los instructivos que para el efecto expida el Administrador del Sistema”².*

Se observó que los registros se están llevando en el Aplicativo SIIF Nación, conforme a los instructivos que expidió el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por lo que se pudo establecer que se ha venido dando cumplimiento con el Artículo 2.9.1.1.5 del Decreto 1068 de 2015.

Artículo 14. “Funcionario responsable del SIIF Nación en la Entidad”. *Los Secretarios Generales o quien haga sus veces, designarán un funcionario del nivel directivo o asesor para que ejerza las funciones de Coordinador SIIF Entidad, quien será el enlace oficial entre la Entidad y el Administrador del Sistema”³.*

Se evidencia que el Minagricultura viene cumpliendo con el artículo 14 del Decreto 2674, toda vez que mediante el Formato dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se designó a la Doctora Luz Cely Sanabria Díaz Subdirectora Financiera, el 29 de noviembre de 2018, quien será el enlace oficial, entre la Entidad y el Administrador del Sistema.

De igual manera cumple con el Artículo 2.9.1.1.14 del Decreto 1068 de 2015, el cual establece que la persona que ejerza las funciones de Coordinador del Sistema SIIF Entidad, deberá ser funcionario de nivel Directivo o Asesor, perfil que cumple la persona designada para ese cargo.

2. MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS DEL SIIF NACIÓN

¹ (Artículo 4 Decreto 2674 de 2012, Artículo 2.9.1.1.4 Decreto 1068 de 2015)

² (Artículo 5 Decreto 2674 de 2012, Artículo 2.9.1.1.5 Decreto 1068 de 2015)

³ (Artículo 14 Decreto 2674 de 2012, Artículo 2.9.1.1.14 Decreto 1068 de 2015)

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

Artículo 15. “Responsabilidades de la Coordinación del SIIF Nación en la Entidad”. “El Coordinador SIIF Entidad será responsable de la implantación de las medidas de seguridad señaladas por el Comité Operativo y de Seguridad y de la administración de los usuarios de la Entidad. Para tal fin deberá:

- a) *Responder por la creación de usuarios*”; La oficina de Control Interno solicitó mediante correo electrónico el 25 de junio de 2019 al Coordinador SIIF de la Entidad la siguiente información:
 - i. Copia del documento donde se le designó como Coordinador del SIIF, por parte de la Secretaría General del Ministerio.
 - ii. Inventario de usuarios con la siguiente información: Identificación, nombres y apellidos del usuario, tipo de usuario, estado de privilegio, cuenta habilitada (si/no), fecha de entrega del Token, fecha de expiración y área.
 - iii. Listados de asistencia de las capacitaciones que le brindan a los usuarios en cuanto a la orientación básica de SIIF NACIÓN y/o actualizaciones.
 - iv. Cantidad de Certificados Digitales – Token, asignados al Ministerio

- b) *“Replicar oportunamente a los usuarios del SIIF Nación, todas la comunicaciones emitidas e informadas por el Administrador del Sistema”*, En esta evaluación se pudo evidenciar que las comunicaciones e invitaciones de capacitación recibidas por el administrador del sistema, está siendo socializadas a los responsables del uso del aplicativo.

- c) Verificar las restricciones de uso del aplicativo; Se pudo evidenciar por medio de una muestra representativa, que los usuarios que ingresan al aplicativo, poseen el perfil de acuerdo con las actividades que ejecutan, cumpliendo con la normatividad, evitando que personal ajeno a su rol, permita ingresar a realizar otras actividades.

- d) Brindar soporte funcional y técnico a los usuarios de la entidad; durante el seguimiento se pudo evidenciar la solicitud de creación, modificación y/o prorroga de usuarios del aplicativo, con las respectivas firmas del coordinador del SIIF Nación y el Jefe inmediato. Así mismo se cuenta con el soporte de Mesa de Servicios del Minagricultura y Mesa de Ayuda del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

- e) Mantener actualizado al administrador del sistema respecto a las novedades de los usuarios y del funcionario responsable del sistema; Se puede observar que la información de novedades de los usuarios del aplicativo del Minagricultura, son enviados por parte del encargado al administrador SIIF Nación.

- f) Capacitar a los usuarios nuevos previa su creación en el aplicativo; Se puede ^{ver} observar el registro de inscripción de las capacitaciones de los usuarios del aplicativo, ^{en} sin embargo no se tiene registro de la asistencia de las mismas.

	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

- g) Mantener un archivo documental de los usuarios y cumplir con las políticas y estándares de seguridad del sistema SIIF Nación;

2.1 INVENTARIO POR SUARIOS

Se procede a realizar un inventario de usuarios que tiene acceso autorizado por el Administrador SIIF Nación del Minagricultura, con el ánimo de verificar las medidas de seguridad en la administración de los usuarios.

Para ello se toman los contratos 20170621 y 20180502 donde se relaciona la compra de 13 y 34 certificados digitales almacenados en Token Criptográfico, respectivamente.

USUARIOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA - SIIF DEL MADR

Item	Nombre	Número Documento	Tipo de Usuario	Estado Privilegios	Cuenta Habilitada	Token	Vencimiento Token	Dependencia
1	Cielo Nury Medina Arias	55.158.061	Directivo	Activo	SI	SI	09/10/2019	Apoyo Secretaria General * Tema Financiera
2	Angelica Melisa Carvajal Infante	1.014.202.169	Directivo	Activo	SI	SI	10/12/2020	Capacidades Productivas y generación Ingresos * Alianzas Productivas
3	Pedro Miguel Salazar Salazar	19,440,419	Directivo	Activo	SI	SI	10/11/2019	Capacidades Productivas y generación Ingresos * Alianzas Productivas
4	Claudia Patricia Camacho Ayala	52.145.342	Directivo	Activo	SI	SI	08/12/2020	Capacidades Productivas y generación de ingresos
5	Fernando Henao Velasco	79.984.096	Directivo	Activo	SI	SI	07/06/2020	Capacidades Productivas y generación de ingresos
6	En custodia de Nelson Guzman	8,002,169	Directivo	Activo	SI	SI	07/06/2020	Central de cuentas
7	Kevin Donovan Peña Becerra	1,018,453,095	Directivo	Activo	SI	SI	07/06/2020	Central de cuentas
8	Luz Nelly Beleno Quintero	20,410,595	Directivo	Activo	SI	SI	07/06/2020	Central de cuentas
9	Miguel Angel Aldana Sierra	79,590,801	Directivo	Activo	SI	SI	07/06/2020	Central de cuentas
10	Rosa Ines Suarez Benitez	41,741,333	Directivo	Activo	SI	SI	07/06/2020	Presupuesto
11	Karol Yineth Riveros Garay	52,443,450	Directivo	Activo	SI	SI	21/02/2020	Central de cuentas
12	Diana Patricia Moros Hernandez	40.403.115	Directivo	Activo	SI	SI	16/09/2020	Contabilidad

	FORMATO						Versión 7	
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO						F01-PR-CIG-02	
							FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017	

13	Anggi Dayana Parrado	1.023.870.558	Directivo	Activo	SI	SI	08/11/2019	Contabilidad
14	Amanda Lucia Suarez Castelblanco	51.930.228	Directivo	Activo	SI	SI	05/09/2020	Contabilidad
15	Martha Cecilia Cuellar Rodriguez	51,744,474	Directivo	Activo	SI	SI	05/09/2020	Contabilidad
16	En custodia de Nelson Guzman	31.527.256	Directivo	Activo	SI	SI	05/09/2020	Contabilidad
17	Olga Alejandra Paez Segura	35.264.942	Directivo	Activo	SI	SI	04/06/2020	Contabilidad
18	Celina Acuña Sanchez	60.351.355	Directivo	Activo	SI	SI	05/06/2020	Contabilidad
19	En custodia de Nelson Guzman	1.121.859.632	Directivo	Activo	SI	SI	05/06/2020	Contabilidad
20	Armando Cuy Gomez	79.444.376	Directivo	Activo	SI	SI	13/06/2020	Contabilidad
21	En custodia de Nelson Guzman	52,553,577	Directivo	Activo	SI	SI	09/01/2020	Contabilidad
22	Jorge Eduardo Triana	19,325,007	Directivo	Activo	SI	SI	07/06/2020	Control Interno
23	Rafael Andres Valencia Pinzon	10,549,688	Directivo	Activo	SI	SI	28/09/2019	Despacho
24	CETIL/ Olga Rodriguez	51.947.451	Directivo	Activo		SI	05/09/2020	Entidades Liquidadas
25	CETIL/ Consuelo Nuñez	63.341.968	Directivo	Activo		SI	05/09/2020	Entidades Liquidadas
26	Milena Marcela Niño Prieto	20.500.469	Directivo	Activo		SI	26/02/2021	Grupo Contratos
27	Martha Cecilia Rodriguez Rodriguez/en tramite	51.809.959	Directivo	Activo	SI	SI	05/02/2021	Parincoder
28	Diana Maria Camacho Saenz	52.369.003	Directivo	Activo	SI	SI	05/02/2021	Parincoder
29	Daniel Nerea Gomez	79.381.404	Directivo	Activo	SI	SI	16/05/2021	Planeación y Prospectiva
30	Nelsy Cotes Mendez	51,613,919	Directivo	Activo	SI	SI	08/06/2020	Planeación y Prospectiva
31	Gladys Pinzon Daza	39.685.873	Directivo	Activo	SI	SI	13/03/2020	Planeación y Prospectiva
32	Gloria Esther Arenas Montalvo	45.440.891	Directivo	Activo	SI	SI	07/06/2020	Presupuesto
33	John Alexander Quintero Ardila	1,022,353,983	Directivo	Activo	SI	SI	07/06/2020	Presupuesto
34	Holguer Edmundo Reina Suarez	91,218,587	Directivo	Activo	SI	SI	13/02/2020	Presupuesto
35	Juan Pablo Ramirez Buitrago	1.019.060.599	Directivo	Activo	SI	SI	07/09/2020	Presupuesto
36	Yeny Gamboa / en tramite	53.049.875	Directivo	Activo	SI	SI	08/02/2020	Servicios Administrativos

	FORMATO						Versión 7	
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO						F01-PR-CIG-02	
							FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017	

37	Luz Cely Sanabria	40.019.431	Directivo	Activo	SI	SI	08/02/2020	Subdirector Financiero
38	Cetil/ Claudia Garcia	52.868.647	Directivo	Activo		SI	05/09/2020	Talento Humano
39	Olga Lucia Camacho Prieto	40,374,904	Directivo	Activo	SI	SI	24/07/2019	Tesorería
40	Ana Judith Torres Cespedes	65.499.993	Directivo	Activo		SI	20/05/2021	Tesorería
41	Nicolas Giraldo Bejarano	1.032.383.030	Directivo	Activo	SI	SI	31/05/2020	Tesorería
42	Gloria Maria Rodriguez Castro	51.627.314	Directivo	Activo	SI	SI	15/06/2020	Tesorería
43	Nelson Augusto Guzman Aldana	79,393,027	Directivo	Activo	SI	SI	09/10/2019	Presupuesto
44	Juan Vicente Gutierrez Sandoval	79,294,910	Directivo	Activo	SI	SI	09/01/2020	Central de cuentas
45	Flor Del Carmen Lopez Huertas	51.817.120	Directivo	Activo	SI	SI	20/02/2020	Contabilidad
46	Manuel A. Pulido Gonzalez	3.024.748	Directivo	Activo	SI	SI	16/09/2020	TIC's

Una vez revisada la información suministrada por el coordinador de SIIF Nación frente a los contratos, se observa diferencia de un (1) certificado digital. Se solicita información a la Oficina de Tic's quien alude que este no ha sido asignado, pese a que estos se adquirieron en mayo de 2018.

Acorde con la información remitida por el Coordinador SIIF y comparada con el reporte del aplicativo, se observa diferencia de 13 usuarios, los cuales de acuerdo con la información verbal suministrada por el coordinador SIIF, estos pueden ser usuarios que no han ingresado al aplicativo durante 15 días y se les bloquea la contraseña o por usuarios que no lo han utilizado durante tres meses y quedan deshabilitados, de acuerdo con las Políticas del SIIF Nación.

A continuación se relacionan los usuarios que no se encuentran en el listado de usuarios de SIIF Nación y que pueden incumplir con las Políticas de SIIF Nación antes mencionadas.

Item	Nombre	Número	Estado Privilegios	Cuenta habilitada	Token	Vencimiento token	Dependencia
1	Cielo Nury Medina Arias	55.158.061	Activo	SI	SI	09/10/2019	Apoyo Secretaria General * Tema Financiera
2	Pedro Miguel Salazar Salazar	19,440,419	Activo	SI	SI	10/11/2019	Capacidades Productivas y generación Ingresos * Alianzas Productivas

Handwritten signature/initials

	FORMATO						Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO						F01-PR-CIG-02
							FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

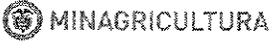
3	En custodia de Nelson Guzman	8,002,169	Activo	SI	SI	07/06/2020	Central de cuentas
4	Kevin Donovan Peña Becerra	1,018,453,095	Activo	SI	SI	07/06/2020	Central de cuentas
5	Diana Patricia Moros Hernandez	40.403.115	Activo	SI	SI	16/09/2020	Contabilidad
6	En custodia de Nelson Guzman	31.527.256	Activo	SI	SI	05/09/2020	Contabilidad
7	En custodia de Nelson Guzman	1.121.859.632	Activo	SI	SI	05/06/2020	Contabilidad
8	En custodia de Nelson Guzman	52,553,577	Activo	SI	SI	09/01/2020	Contabilidad
9	CETIL/ Olga Rodriguez	51.947.451	Activo		SI	05/09/2020	Entidades Liquidadas
10	CETIL/ Consuelo Nuñez	63.341.968	Activo		SI	05/09/2020	Entidades Liquidadas
11	Gloria Esther Arenas Montalvo	45.440.891	Activo	SI	SI	07/06/2020	Presupuesto
12	Cetil/ Claudia Garcia	52.868.647	Activo		SI	05/09/2020	Talento Humano
13	Rafael Andres Valencia Pinzon	10549688	Activo	SI	SI	28/09/2019	Despacho

De igual manera, dentro del listado anterior, se reporta por parte de la Oficina de Tic's, los usuarios inactivos por no utilización del Token.

Item	Nombre	Número	Estado Privilegios	Cuenta habilitada	Token	Vencimiento token	Dependencia
1	Kevin Donovan Peña Becerra	1,018,453,095	Activo	SI	SI	07/06/2020	Central de cuentas
2	Gloria Esther Arenas Montalvo	45.440.891	Activo	SI	SI	07/06/2020	Presupuesto

Es necesario recordarles a los usuarios la importancia de tener esta herramienta de trabajo, dado que es un costo adicional que genera la inhabilitación del mismo, toda vez que al inhabilitarse, se requiere la compra de uno nuevo.

Considerando la importancia de las capacitaciones que requieren los usuarios del SIIF Nación, la cual ejecuta los diferentes procesos de la Gestión Pública de las Entidades del Gobierno y, en consideración a lo derivado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la

	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

Oficina de Control Interno realizó una encuesta a los usuarios que reportan entrega del Token en el año 2019, encontrando:

Item	Usuario	Documento	Tipo de Usuario	Estado de Privilegio	Cuenta Habilitada	Fecha de Emisión	Capacitación	
							SI	NO
1	Angelica Melisa Carvajal Infante	1.014.202.169	Directivo	Activo	SI	13/12/18	X	
2	Claudia Patricia Camacho Ayala	52.145.342	Directivo	Activo	SI	16/01/19	X	
3	Milena Marcela Niño Prieto	20.500.469	Directivo	Activo	SI	01/03/19		X
4	Martha Cecilia Rodriguez Rodriguez	51.809.959	Directivo	Activo	SI	08/02/19		X
5	Diana Maria Camacho Saenz	52.369.003	Directivo	Activo	SI	08/02/19	X	
6	Daniel Nerea Gomez	79.381.404	Directivo	Activo	SI	19/05/19	X	
7	Ana Judith Torres Cespedes	65.499.993	Directivo	Activo	SI	23/05/19	X	

Se encontraron 7 usuarios a quien les fue entregado el Token en diciembre de 2018 y el primer semestre de 2019, de los cuales 2 de ellos manifestaron que no han recibido capacitación por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el uso de esta herramienta.

Aunque la muestra del personal que no ha recibido capacitación por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público no es representativo, se hace un llamado para que al asignarles el certificado digital, se remita a la capacitación del ente encargado para que las actividades que ejecuta el usuario, sean oportunas y no se vean truncadas por desconocimiento. De igual manera dar cumplimiento al Artículo 2.9.1.1.15 del Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015.

Artículo 27. “Obligaciones de las Entidades y de los usuarios del SIIF Nación”. *“Con el fin de propender por un registro de la gestión financiera pública, basado en criterios de oportunidad, veracidad, confiabilidad, confidencialidad e integridad, son obligaciones del representante legal y de los usuarios del SIIF Nación las siguientes:”*

- *“Registrar la gestión financiera pública en línea y tiempo real acorde con la operación realizada”.* Se pudo evidenciar que los registros de la Gestión Financiera están basados en criterios de oportunidad, veracidad, confiabilidad, confidencialidad e integridad y que son afectados por cada usuario de acuerdo a la función que desempeñan, toda vez que el sistema no permite efectuar registros con retroactividad, ya que los cierres se efectúan diariamente por el administrador del sistema.
- *“Dar cumplimiento al presente Decreto y a los reglamentos que expida el Comité Directivo”.* La Oficina de Control Interno pudo evidenciar que el Minagricultura da

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

cumplimiento a la Normatividad que en materia de seguridad expide el Comité Operativo y de Seguridad del SIIF Nación.

- *“Acatar las instrucciones que expida la Administración del Sistema para el buen uso de la Aplicación”*. Se evidenció que los Usuarios del SIIF Nación, acatan y aplican las instrucciones dadas por el Administrador del Sistema, relacionados con el buen uso del mismo.
- *“Tener a su disposición y mantener en adecuado funcionamiento los equipos de cómputo, los canales de comunicaciones, las redes internas y los equipos de firma digital que se requieran para la conexión y utilización del SIIF Nación”*. La Entidad tiene a disposición de sus usuarios SIIF Nación, los equipos de cómputo, canales de comunicación, redes internas y firma digital que se requieran. En caso de necesitar soporte por fallas técnicas en los sistemas o equipos, el Minagricultura cuenta con la Mesa de Ayuda quien brinda en primera instancia la solución.

FORTALEZAS

1. El Registro de la Gestión Financiera lo efectúa cada usuario oportunamente, quien registra la información del caso de acuerdo a la función que desempeña, por medio del perfil asignado.
2. Se tiene el control completo de los certificados digitales toda vez que al solicitar la información, esta fue entregada sin ninguna diferencia.
3. Los usuarios utilizan su certificado digital siendo cada uno responsable tanto del usuario como la contraseña.
4. El Minagricultura registra la Información Financiera a tiempo real acorde con la operación realizada.

SUGERENCIAS

- Realizar seguimiento frecuente a la base de datos de los usuarios del SIIF Nación, con el fin de manifestarles la importancia de la utilización de esa herramienta de trabajo.
- Solicitar los certificados digitales necesarios con el fin de prevenir gastos adicionales.
- Fortalecer el equipo de trabajo a través de las capacitaciones programadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

CONCLUSIÓN

Una vez realizado el proceso de evaluación y seguimiento efectuado al cumplimiento de las Políticas de operación y medidas de seguridad establecidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Oficina de Control Interno puede concluir que la Entidad viene cumpliendo con las directrices e instructivos acorde con los decretos 2674 de 2012 y 1068 de 2018, en lo que se refiere a:

- Administración del Aplicativo SIIF Nación II
- Administración de Usuarios
- Requerimientos óptimos de infraestructura tecnológica
- Reglamento uso de SIIF Nación
- Medidas de Seguridad
- Administración de certificados digitales
- Reportes de incidentes
- Manejo y control de claves de acceso

El acatamiento a las directrices anteriores, ha permitido que el Minagricultura cumpla con los principios del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, sobre la confiabilidad, integridad y disponibilidad de la información.

No obstante es importante tener en cuenta las recomendaciones que fueron dadas a conocer en el informe, en cumplimiento de los Decretos reglamentarios.

Proyectó: Efraín Palacios M. 
 Revisó: Marlene Huertas. 
 Junio de 2019

